

Martes, 18 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 51/2020.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor, adoptado en fecha 03 de julio de 2020, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinta área de gasto que no afectan a gastos de personal, el cual se hace público con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
920.121.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL. COMPLEMENTO DE DESTINO.		1.028,50 €
3321.625.00	BIBLIOTECAS PÚBLICAS. MOBILIARIO.	1.028,50 €	
	TOTALES	1.028,50 €	1.028,50 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los/las interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0159

Martes, 18 de agosto de 2020

Fresnedoso de Ibor, 14 de agosto de 2020
Casto San Román Fernández
ALCALDE-PRESIDENTE

